

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)
Folio	270511700002725
Fecha de solicitud	23/07/2025
Nombre del solicitante	Nicasio Arias
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de la última declaración patrimonial presentada por cada uno de los magistrados de esa dependencia
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	01/09/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	11/08/2025
Incompetencia	3	07/08/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezarán a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

Villahermosa, Tabasco 05 de agosto de 2025.

Oficio: TJA-UTyEG-069/2025.

Asunto: Se remite Solicitud de Transparencia 270511700002725.

LIC. EDGAR REYES CONTRERAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE

De conformidad con el artículo 126ⁱ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700002725**, recepcionada el día **04** de **agosto** del año **dos mil veinticinco**, solicito a Usted, proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado en la solicitud, y que se encuentre en los archivos de esa área a su cargo, por el término de **DOCE DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 38¹ de la Ley de la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género.

C/ anexo.

Ccp. Dra. Luz María Armenta León. Magistrada Presidente del TJA. Para su conocimiento, 14:14 1 Anexo

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
05 AGO 2025
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ⁱ Artículo 126. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

¹ Artículo 38. En caso que alguna área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta informará a su superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente, quien podrá iniciar el procedimiento de responsabilidad respectivo.



2025 "Año de la Mujer Indígena"

Memorándum número: TJA/OIC/012/2025.

Asunto: Atención a solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 270511700002725.

Villahermosa, Tabasco; a 19 de agosto de 2025.

Mtra. Tila del Carmen de la Rosa Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Edificio.

Con el propósito de dar atención a su oficio número TJA-UTyEG-069-2025, de fecha cinco de agosto del año en curso, le hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 270511700002725, en la que el peticionario requiere lo siguiente:

"...Copia en versión electrónica de la última declaración patrimonial presentada por cada uno de los magistrados de esa dependencia. (SIC)....."

En respuesta a dicha solicitud se da contestación en la siguiente manera:

Con los alcances del derecho de acceso a la información pública, esto es, la prerrogativa que tiene toda persona para acceder a información generada y administrada por los sujetos obligados, por el cual, este Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, le da respuesta al requerimiento con base en lo que establecen los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 3 fracción XXI, 4, 6, 7, 8, 10, 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 6, 7, 10, 11, de la Ley General de Protección de Datos personales; 1, 2, fracción IV, 3, fracción IX, 5, 6, 11, 12, 13, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, lo siguiente:

Se adjunta a este escrito por medio electrónico, en formato pdf versión pública, **copia en versión electrónica de la última declaración patrimonial presentada por cada uno de los magistrados de esta dependencia**, para dar atención a la solicitud de mérito.

Lo anterior, se le entrega en versión pública de conformidad a la máxima de garantizar el derecho a resguardar los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales de las personas servidoras públicas protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6º, Base A, y 16, segundo párrafo.

Información que se entrega, en cumplimiento a lo señalado en el primer párrafo del numeral 10, 11 y 12, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR REYES CONTRERAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

EXPEDIENTE: TJA-UT-SAI-027-2025

FOLIO: 270511700002725.

ACUERDO: Disponibilidad.

Cuenta: Con la Solicitud de Acceso a Información Pública, folio número **270511700002725**, de fecha **veintitrés de julio de dos mil veinticinco** y el **oficio TJA/OIC/012/2025**, de fecha **diecinueve de agosto de dos mil veinticinco**, se procede a emitir el correspondiente acuerdo: Conste. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----

Visto: Con fundamento en los artículos 35, 36, y 37 fracciones III, V, VIII y IX, 116, 117, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Vía electrónica Plataforma Nacional de Transparencia, él **cuatro de agosto del año dos mil veinticinco**, se recibió la solicitud de información Pública con número de folio **270511700002725**, de fecha **veintitrés de julio de dos mil veinticinco**, bajo los siguientes términos: -----

"...Copia en versión electrónica de la última declaración patrimonial presentada por cada uno de los magistrados de esa dependencia... SIC".

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 36, 50, fracción III y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó a las áreas correspondientes que fungen como enlaces de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, los oficios correspondientes, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia, dieran respuesta a lo petitionado. Documentos que se adjuntan al

Acuerdo de disponibilidad de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con folio 270511700002725.

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que de conformidad con los artículos 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme. -

CUARTO. En términos de los artículos 37, 120, 127 y 128 de la Ley de la materia. Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales conducentes. -----

Así lo acordó, manda y firma, **Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género**, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO

Acuse de respuesta de solicitud

C. Nicasio Arias
Representante Legal (en su caso):

En contestación a su solicitud en la que se expresa lo siguiente:

Folio	270511700002725
Fecha de solicitud	23/07/2025
Información solicitada	Copia en versión electrónica de la última declaración patrimonial presentada por cada uno de los magistrados de esa dependencia

Hago de su conocimiento:

Fecha de respuesta	20/08/2025 13:47:52 PM
Descripción de respuesta	EL ACUERDO RECAÍDO A SU SOLICITUD 270511700002725, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ADJUNTO. DANDO RESPUESTA A LA MISMA EN TIEMPO Y FORMA.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)